

R-CDNAT-2023-00436
SALTA, 31 de agosto 2023
EXPEDIENTE N° 10.582/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de dos (2) cargos – con economías - de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Geología de los Recursos Mineros de la carrera Geología Plan de Estudios 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota de la Escuela de Geología solicitando se realice la presente convocatoria

Que a fs. 01 vta. obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo, indicando que el cargo de JTP- de Suelos lo liberó el Geól Pablo Kirschbaum (res. R-CDNAT—2023-187).

Que a fs. 02, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa la estimación del gasto mensual según pautas establecidas Res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10^a de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

Dra. Vanina López

Dr. Marcelo Arnosio

Dra. Teresita Del Valle Ruiz

Suplentes:

Geól. Mauro De la Hoz

Geól. Rocío Martínez

Que el segundo miembro titular, Dr. Marcelo Arnosio, por compromisos académicos asumidos con anterioridad no podrá conformar la Comisión Asesora.

Que el primer miembro suplente, Geól Mauro De la Hoz, prestó su conformidad para integrar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Dos (2) cargos –CON ECONOMÍAS- de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS** de la



R-CDNAT-2023-00436
SALTA, 31 de agosto 2023
EXPEDIENTE N° 10.582/2023

carrera de Geología, Plan de Estudios 2010 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.-La designación emergente del presente llamado se cubrirá con las economías generadas por la vacancia del cargo de JTP –SE- de la asignatura Suelos por renuncia del Geól. Pablo Kirschbaum (res. CDNAT-2023-187).

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** 6 al 12 de setiembre de 2023 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 18, 19 y 20 de setiembre de 2023 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) **Cierre de Inscripción:** 20 de setiembre de 2023 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 21 y 22 de setiembre de 2023.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 25 de setiembre de 2023.
- f) **Entrevista:** Martes 26 de setiembre de 2023 a Hs. 9:00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Vanina LÓPEZ
Geól. Mauro DE LA HOZ
Dra. Teresita Del Valle RUIZ

Suplentes:

Geól. Rocío MARTINEZ

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta



R-CDNAT-2023-00436
SALTA, 31 de agosto 2023
EXPEDIENTE N° 10.582/2023

tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

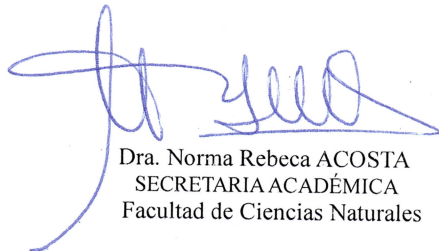
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

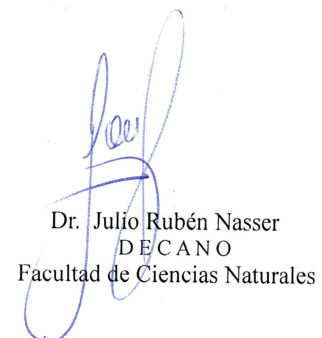
ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales